



Ayuntamiento de Campos del Río

Expediente n.º: 336/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente DISPONGO

ASUNTO: Resolución de adjudicación contrato menor de obras denominado “ACONDICIONAMIENTO DE BASE PARA PISTA DE PADEL”

- **A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:**

Necesidad a satisfacer: “ACONDICIONAMIENTO DE BASE PARA PISTA DE PADEL”			
Procedimiento: contrato menor		Tramitación: ordinario	Tipo de contrato: obras
Clasificación CPV: 61900 459, otras infraestructuras, diversas obras	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 15.463,30 €	Impuestos: 3.247,29€	Total: 18.710,59 €	
Valor estimado del contrato: 15.463,30 €	Total: 18.710,59 €	
Fecha de inicio ejecución: 29/03/2021	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 2 semanas	Duración máxima:
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 3SX5QTLD4HRYFLP3KCRLPG7WK | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Campos del Río

A la vista de los siguientes antecedentes tramitados para el presente expediente:

Expte. 1035/2020	Documento	Fecha
	OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO DE BASE PARA PISTA DE PADEL"	
	presupuestos	24/03/2021
	Informe oficina técnica municipal	25/03/2021
	Propuesta del Servicio de la contratación	26/03/2021
	Providencia de la Alcaldía	26/03/2021
	Informe de Secretaría	26/03/2021
	Providencia de la Alcaldía	26/03/2021
	Informe intervención art. 118	26/03/2021

- A la vista de la propuesta de adjudicación:

Vista la oferta, presentada por la empresa CONEXMUL, S.L., con CIF: B02639706, que es la que sigue:

- Nº Presupuesto 08/02/2021 rev . ACONDICIONAMIENTO DE BASE PARA PISTA DE PADEL, por un importe total de 18.710,59€ (IVA incluido)
- Que con motivo de la urgencia de realizar este acondicionamiento, no se han podido solicitar más ofertas.

Visto el informe del asesor técnico municipal, emitido en fecha 25 de marzo sobre el presupuesto presentado.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

- Vista la necesidad y urgencia de un nuevo acondicionamiento base para la pista de pádel.
- Siendo finalidad de esta propuesta promover este tipo de deporte en Campos del Río y que los habitantes de este municipio cuenten con unas instalaciones apropiadas al mismo.
- Las obras proyectadas se emplazan junto a las Piscinas Municipales de Campos del Río.
- Y conforme al informe Técnico emitido en fecha 25 de marzo sobre el presupuesto presentado.
- Visto que existe partida presupuestaria 61900 459, Otras Infraestructuras, Diversas Obras.
- Visto que el presupuesto de ejecución, según el proyecto redactado para “Acondicionamiento de base para pista de pádel” por un importe de 18.710,59 € (IVA incluido).

SEGUNDO. Contratar con **CONEXMUL, S.L.**, con CIF: **B02639706**, las obras descritas el proyecto denominado **Acondicionamiento de base para pista de pádel**, por importe un importe total de **15.463,30 € SIN IVA**, y según la oferta presentada.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe total de **18.710,59€ IVA incluido (15.463,30€ + 3.247,29€ IVA)**, en la partida 61900459 del presupuesto municipal del ejercicio 2020, prorrateado para 2021.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos

Ayuntamiento de Campos del Río





Ayuntamiento de Campos del Río

básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

Ayuntamiento de Campos del Río

Avda. de la Constitución , 11, Campos del Río. 30191 (Murcia). Tfno. 968650135. Fax: 968650800



Cód. Validación: 3SXSQTLD4HRYFLP3KCRLPG7WK | Verificación: <https://camposdelrio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4